



**UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 1437/24 -

Buenos Aires, 22 ABR 2024

VISTO el Programa de Becas UBA-INT 2º Cuatrimestre 2023; el EX-2024-01155692- - UBA-DRI#SA\_FDER; la Resolución (D) N° 2920/23; la Resolución (D) N° 2990/23 y la Resolución (CD) N°747/23;

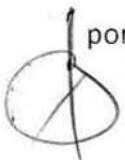
CONSIDERANDO:

Que la estudiante Maria Sol Perez Izuzquiza (DNI 42.944.815), luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido preseleccionada por la Dirección de Relaciones Internacionales y posteriormente por la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado para participar de la experiencia de intercambio del Programa de Becas UBA-INT 2º Cuatrimestre 2023;

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) N° 2920/23 en donde en su artículo 2 faculta a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad Carlos III de Madrid, de acuerdo a las constancias y documentación suministrada por la estudiante y dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por la estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) N° 747/23, en particular el Anexo III aplicable toda vez que el sistema de calificación español está basado en la puntuación absoluta obtenible sobre 10 (diez) puntos y la aprobación de los cursos con un mínimo de 5 (cinco) puntos, criterio contenido en dicho anexo, corresponde asignar al estudiante un total de: 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Derecho de la información", por haber cursado un total de 48 horas; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por la materia "Introducción a la administración de la empresa", por haber cursado un total de 24 horas; y 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho





**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

1437/24-

**ORIGINAL**

Público por la materia "Organizaciones y relaciones internacionales", por haber cursado un total de 48 horas;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 18 de abril de 2024, y

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía, Maria Sol Perez Izuzquiza (DNI 42.944.815), puntaje en los siguientes Departamentos:

- 4 (cuatro) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Público por la materia "Derecho a la información", con la calificación de 8 puntos.
- 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Económico y Empresarial por la materia "Introducción a la administración de la empresa" con la calificación de 5 puntos.
- 4 (cuatro) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Público por la materia "Organizaciones y relaciones internacionales" con la calificación de 9 puntos.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO